

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **18 NOV. 2016**

Nº 00518

Expediente Nº 14.423/16

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra “Análisis Matemático II” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, presentada por la estudiante Srta. Ailén Lara SIBELLO, y

CONSIDERANDO:

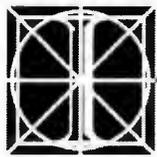
Que la solicitante es alumna regular de Ingeniería Química, ha aprobado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con más de dos materias aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3º del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

Que el Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, como Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la asistencia a las clases prácticas de la asignatura, el análisis de tutoriales del uso de los comandos básicos del Maple, aplicados a temas referidos a la asignatura, y la realización de un apunte sobre “Diferenciabilidad”.

Que la estudiante declara como objetivo de su adscripción la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico.

Que, previa consulta a la Escuela de Ingeniería Industrial, mediante Resolución FI Nº 506-D-2016 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5º de la normativa vigente, en la cual se omitió incluir al Responsable de Cátedra, como lo exige la reglamentación.

Que a efecto de salvar tal omisión, el Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, en su carácter de Responsable de Cátedra, avala lo aconsejado por la Comisión Asesora designada.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00518

Expediente Nº 14.423/16

Que la referida Comisión aconseja hacer lugar a la solicitud de adscripción.

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 266/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de noviembre de 2016)

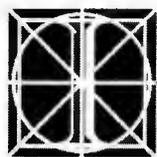
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 506-D-2016, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Srta. Ailén Lara SIBELLO, estudiante de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Srta. Ailén Lara SIBELLO (D.N.I. Nº 39.338.107 – L.U. Nº 310145), alumna de Ingeniería Química, en la cátedra "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre del corriente año y el 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión del Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, el cual como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.423/16

Artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Srta. Ailén Lara SIBELLO; al Ing. Jorge Félix ALMAZÁN -en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción-; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Comisión Interescuelas; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00518** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

00518

Expediente N° 14.423/16

ANEXO

Alumno Adscripto: **Ailén Lara SIBELLO**

Cátedra: ANÁLISIS MATEMÁTICO II

Carreras: Ingeniería Industrial, Civil, Química e Ing. Electromecánica.

Responsable de Cátedra: Ing. Jorge Félix ALMAZÁN

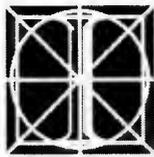
Supervisor de la Adscripción: Ing. Jorge Félix ALMAZÁN

PLAN DE TRABAJO

Las actividades que serán realizadas por el adscripto se resumen en:

- I. Asistencia a las clases prácticas de la asignatura en la Comisión N° 3, los días miércoles y viernes de 12 a 14 horas.
- II. Maple: Iniciación al maple. Comandos básicos. Análisis de tutoriales de temas referidos a la asignatura.
- III. Se realizará un apunte con aplicaciones sobre el tema de Diferenciabilidad.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.423/16

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

		I	II	III
2016	Septiembre	X	X	
	Octubre	X	X	
	Noviembre	X	X	
2017	Diciembre		X	
	Enero			
	Febrero	X	X	X
	Marzo	X	X	X
	Abril	X	X	X
	Mayo	X	X	X
	Junio		X	X
	Julio			X
	Agosto			X

RESOLUCIÓN FI **00518** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa